



¿Hacia dónde va el sistema bancario español?

José García Montalvo
Catedrático de Economía.
Universitat Pompeu
Fabra (UPF)

Los retos fundamentales que determinarán el futuro del sistema bancario español son la influencia de la tecnología y el acceso de poderosos interlocutores en el sector, un fenómeno que afecta a todos los países del mundo, la nueva regulación y, en particular, el nuevo sistema de supervisión y el desarrollo de los nuevos criterios de regulación financieros en la zona euro, así como la estructura del sector (número de entidades en el nuevo escenario, competencia, eficiencia, etc.).

El sistema financiero español es, sin duda, el sector económico que ha sufrido una mayor transformación durante la crisis no solo en cuanto a su tamaño, sino también, y fundamentalmente, respecto a su estructura y funcionamiento. En cierta forma es lógico que así sea, puesto que el sector bancario fue uno de los causantes de los excesos de la época de la burbuja inmobiliaria, pero también porque está sufriendo el impacto de las nuevas tecnologías y los nuevos competidores. Los retos fundamentales que determinarán el futuro del sistema bancario español son tres. En primer lugar está la influencia de la tecnología y el acceso de poderosos entrantes en el sector, un fenómeno que afecta a todos los países del mundo. En segundo lugar está la nueva regulación y, en particular, el nuevo sistema de supervisión y el desarrollo de la nueva regulación financiera en la zona euro. Por último, existe la cuestión de la estructura del sector (número de entidades en el nuevo escenario,

competencia, eficiencia, etc.).

En primer lugar, el sector bancario español, como el del resto de los países del mundo, se enfrenta a nuevas empresas de base tecnológica que erosionan partes de la cadena de valor del negocio de intermediación financiera. Las primeras amenazas se centraron en los medios de pago y la transaccionalidad (criptomonedas, *blockchain*, etc.). En la actualidad, el ataque no se limita a este apartado sino que se extiende a la práctica totalidad de la cadena de valor. En particular, existen empresas de *Peer-to-peer Lending* que son capaces de analizar y extender un crédito en cuestión de horas como, por ejemplo Lending Club. Estas compañías utilizan intensamente algoritmos y *big data* para hacer un perfil de riesgo de los solicitantes ante la ausencia de información *hard* dado que desconocen sus patrones de ingresos y gastos al no ser Bancos. Muchas de estas empresas utilizan sofisticados mecanismos para generar un indicador de la calidad crediticia de los

solicitantes y tomar la decisión sobre la concesión o denegación del crédito. Al no estar sujetas a la regulación bancaria y operar con un nivel de costes muy bajo en principio podría parecer que supondrán una amenaza insuperable para los bancos y que será una cuestión de tiempo que acaben haciéndose con el negocio de producción de créditos para los consumidores e incluso para algunas empresas. La realidad es algo más complicada. El caso de Lending Club ejemplifica los problemas del modelo de negocio de *Peer-to-peer lending*. En primer lugar, la financiación no se produce por medio de depósitos como en los bancos tradicionales sino que descansa fundamentalmente en la financiación de inversores y mayoristas. Esto quiere decir, como se pudo observar en los primeros compases de la crisis financiera, que es una financiación muy inestable. La venta a inversores por parte de Lending Club de créditos que no cumplían las condiciones estipuladas supuso

una salida acelerada de los mismos y un colapso del precio de las acciones de la compañía. En segundo lugar, si bien es cierto que los procedimientos algorítmicos para determinar la calidad crediticia de los solicitantes son sofisticados e inteligentes es difícil que puedan

Banco para evitar las consecuencias sistémicas de su caída. En este sentido, existe siempre el peligro de que caigan en el mismo esquema regulatorio que los Bancos y pierdan gran parte de su atractivo. Por tanto, parece que algunas partes de la cadena de valor de

El sector bancario español, como el del resto de los países del mundo, se enfrenta a nuevas empresas de base tecnológica que erosionan partes de la cadena de valor del negocio de intermediación financiera.

competir con los resultados obtenidos con los datos de enorme calidad y bajo error de medida que poseen las entidades bancarias. Por ejemplo, algunas empresas utilizan la forma en la que el solicitante rellena la solicitud para determinar la probabilidad de impago. Se sabe que los solicitantes que capitalizan su nombre y su apellido tienen una menor probabilidad de impago que aquellos que los escriben todo en mayúsculas o en minúsculas. Pero, ¿cuál es la capacidad predictiva de este tipo de variables? Frente a la enorme cantidad de información *hard* que poseen los Bancos (ingresos, nómina, gastos, créditos en el pasado, etc.), la capacidad discriminante de estos sofisticados procedimientos automatizados es comparativamente pequeña. Parece lógico pensar que dadas estas condiciones la tasa de impago de estas compañías subiría rápidamente en caso de una crisis financiera. En tercer lugar, parece claro que si alguna de estas empresas de préstamos *online* alcanzara un tamaño relevante el sector público y los supervisores tendrían que regularla de forma similar a un

los Bancos (por ejemplo las transacciones) serán más difíciles de proteger que otras (por ejemplo la producción de créditos). E incluso en las actividades ligadas a la transaccionalidad se observan alianzas entre bancos y empresas de Internet. De esta forma es más probable que se produzca cierta complementariedad entre las nuevas *fintech* y los Bancos tradicionales. Incluso que empresas como Telefónica entren también en el disputado segmento de los créditos al consumo de la mano de un banco como Caixabank o que el Corte Inglés se alíe con el Banco Santander en su financiera. Las cosas podrían ser diferentes si gigantes como Amazon o Google entraran en la disputa de parte o toda la cadena de valor bancaria.

Evolución de la regulación y supervisión bancaria

El segundo elemento que determinará hacia dónde transita el sistema bancario español depende de la evolución de la regulación y la supervisión bancaria. En este sentido, el péndulo regulatorio se ha movido desde la laxa

regulación anterior a la crisis a la asfixia regulatoria del momento actual. La evolución en los próximos años dependerá crucialmente de lo que suceda en Estados Unidos con la ley Dodd-Frank. En junio de 2017, la Choice Act fue aprobada en el Congreso norteamericano, aunque no está claro que pueda superar la votación en el Senado. En cualquier caso, la desregulación ligada a esta nueva regulación y a la visión republicana del sistema financiero toma cada vez más impulso en Estados Unidos. Si finalmente se redujera la carga regulatoria sobre las entidades financieras de ese país quedaría por ver si la zona euro podría seguir imponiendo una regulación mucho más estricta que haga que la banca europea pierda posiciones competitivas. Suponiendo que el péndulo en la zona euro sigue girando hacia posiciones cada más intensas en términos regulatorios, el sector bancario se acabaría convirtiendo en una especie de *public utility*, donde la capacidad estratégica de las entidades queda totalmente determinada por una serie de ratios y parámetros prefijados y donde se puede regular, como de hecho ha sucedido en los últimos años, hasta la proporción de dividendo que pueden distribuir. Resulta hasta cierto punto inaudito que los supervisores del BCE puedan sentarse en los consejos de administración y en las comisiones de auditoría o riesgos de bancos privados. Al mismo tiempo, la bisonñez de muchos de los nuevos mecanismos unificados de supervisión, regulación y resolución generan situaciones nuevas y controvertidas como la reciente resolución del Banco Popular.

Por último, la banca en España avanza hacia una estructura industrial que tendrá un nivel de competencia muy inferior al observado con anterioridad a la crisis por la desaparición y fusión de multitud de entidades. En principio este hecho podría suponer un perjuicio para el cliente bancario en términos de los precios de los servicios bancarios. Sin embargo, hay que hacer varias matizaciones. Primera: el exceso de competencia

Segundo: la introducción acelerada de las nuevas tecnologías en el negocio bancario hace que las enormes inversiones en tecnología generen unos costes fijos muy altos que producen grandes economías a escala. Baste recordar el rapidísimo crecimiento de las transacciones vía teléfono móvil y la proporción alcanzada por los clientes multicanal. Para competir en el futuro sector bancario español el tamaño será importante para

los últimos años. Seguirá cerrando oficinas y prescindiendo de trabajadores que, en muchos casos, serán sustituidos por algoritmos y sistemas automatizados. Las mejoras tecnológicas también permitirán al sector bancario español tender hacia la banca personalizada (igual como hablamos de la medicina personalizada), donde cada cliente tendrá el producto más adecuado a sus necesidades y los productos estandarizados



en el sector bancario español fue una de las causas de la enorme burbuja inmobiliaria que vivimos. La competencia por ofrecer los tipos más bajos con las condiciones más laxas para incrementar la cartera de créditos hipotecarios derivó en una crisis financiera muy intensa que todavía colea. De hecho, entre 2003 y 2007 los tipos de interés de los préstamos hipotecarios de las entidades españolas eran, con diferencia, los más bajos de la zona euro.

poder hacer frente a las inversiones tecnológicas y sacar partido de las mismas. De esta forma la tendencia a las fusiones entre entidades financieras continuará. Es importante en este caso que el regulador se asegure que la estructura de la competencia del sector es satisfactoria sin el exceso de competencia del pasado ni una tendencia excesiva a la concentración.

En resumen, el sector bancario español mantendrá la tendencia a la concentración observada en

serán cada vez menos relevantes. La visión estará más centrada en el cliente y no en el producto, haciendo de los indicadores de satisfacción y experiencia del cliente los nuevos objetivos fundamentales de la actividad bancaria. El poner al cliente y su satisfacción en el centro de las preocupaciones de las entidades financieras beneficiará la recuperación de la reputación del sector bancario, un elemento fundamental para dar por superada la crisis. **TEMAS**